



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

21 MAY 2010

RES. H. N° 534-10

EXPTE. N°

VISTO:

La situación de la alumna de las Carreras de Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y Maestría en Políticas Sociales, María Susana Goytia, DNI: 13.347.463, en relación a la omisión de uno de sus apellidos; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Goytia, registró ingreso en las mencionadas Carreras en el periodo lectivo 1997;

Que se observa que en distintas Resoluciones de Promoción, Actas de Exámenes, Solicitud de Ingreso la alumna Goytia, se omite consignar el apellido Sylvester, el cual consta en su Documento Nacional de Identidad;

Que corresponde emitir el correspondiente instrumento legal, y dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

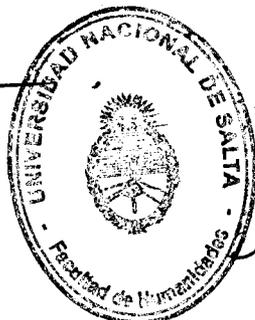
ARTICULO 1º. - DISPONER que en toda documentación, en donde figure la alumna de las Carreras de: "Especialidad en Planificación" y Gestión de Políticas Sociales" y "Maestría en Políticas Sociales" MARIA SUSANA GOYTIA DNI N° 13.347.463 LU. N° 790.070, se deberá leer: **MARIA SUSANA GOYTIA SILVESTER, DNI N° 13.347.463 LU. N° 790.070**, en un todo de acuerdo a lo que consta en su acta de nacimiento y documento nacional de identidad.

ARTICULO 2º. - DETERMINAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha de egreso de la alumna Goytia Sylvester.

ARTICULO 4º. - COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial

047-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.